
DOCUMENTO SÍNTESIS

Santa Fe en la Campaña Mundial 2010-2015
“DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES”

**Avances de la ciudad de Santa Fe en los aspectos
esenciales propuestos por la Campaña**

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, se ubica en el centro-este de la República Argentina. Pertenece geográficamente a la llanura pampeana, y se inserta en la región del Litoral. Esta región presenta una disponibilidad de recursos naturales que le permite integrarse fuertemente a los procesos económico-productivos del país.

Los límites del municipio son mayoritariamente fluviales: al este, el Río Paraná; al oeste, el Río Salado; al norte, limita con la ciudad de Recreo; y al Sur, comprende el territorio entre el río Santa Fe y su confluencia con el Río Salado y las islas adyacentes hasta el Paraná.

La jurisdicción territorial del Municipio abarca 26.800 hectáreas, de las cuales más de un 70% está conformado por ríos, lagunas y bañados. Su población es de aproximadamente 415.000 habitantes.

Principales riesgos de desastre

Los principales riesgos de desastre se asocian con posibles inundaciones originadas en fenómenos hidroclimáticos, es decir, en crecidas de los ríos que la rodean, en lluvias de mediana o alta intensidad o en la potencial combinación de ambos tipos de eventos).

Por su asentamiento entre los valles de inundación de dos importantes ríos - Paraná y Salado- la ciudad ha experimentado situaciones de emergencia y desastre en distintas ocasiones. Las inundaciones ocurridas se han vinculado con mayor frecuencia a las crecidas máximas del Paraná. Sin embargo, los dos eventos más significativos y presentes en la memoria de los santafesinos se relacionan con el río Salado y con lluvias extraordinarias.

En el primero de estos casos, en abril de 2003 el río Salado ingresó a la ciudad a través de una brecha no concluida en la obra de protección. La altura que alcanzó el agua –dos a tres metros en las zonas más bajas–, la falta de previsión, la falta de información a los vecinos, la inexistencia de mecanismos de organización para la respuesta, tuvieron los resultados más lamentables. Según la información oficial hubo 24 víctimas fatales y más de 130.000 personas evacuadas; la capacidad de atención de la población damnificada fue ampliamente superada y el proceso de recuperación aún no culmina.

En el otro caso, las cuantiosas precipitaciones ocurridas en marzo de 2007 pusieron de manifiesto la falta de preparación de la ciudad en general para afrontar este tipo de eventos. Muchos de los sectores afectados (el oeste de la localidad) fueron los mismos que padecieron la inundación anterior y esto generó mayores conflictos sociales y políticos. Unas 28.000 personas debieron dejar por algunos días sus viviendas, la organización para la atención de los damnificados mostró severas deficiencias, se interrumpie-



ron importantes rutas y accesos y la ciudad quedó temporalmente aislada.

En función de lo antes mencionado, las amenazas predominantes se relacionan con los fenómenos hidrometeorológicos que impactan sobre la población, la infraestructura y los servicios más expuestos.

Las condiciones de vulnerabilidad frente a estos fenómenos son diversas en los distintos sectores de la ciudad; no obstante, uno de los factores principales es la exposición física de la población y de los sistemas urbanos al impacto de lluvias y crecidas. En efecto, una gran parte de la población está asentada sobre lo que fueran los valles de inundación -bañados, lagunas y arenales- de los ríos que rodean a Santa Fe. A esta realidad se suman las diferentes condiciones de vida de los habitantes, que en algunas zonas son muy precarias, en coincidencia con los asentamientos informales y sus dinámicas, que históricamente han superado los intentos de ordenamiento y planificación urbana, territorial y ambiental.

La construcción de obras de protección ante inundaciones por crecidas de los ríos ha otorgado mayores condiciones de seguridad a grandes sectores de la ciudad pero a la vez han establecido una “barrera” que dificulta el curso de agua de lluvias, especialmente en el borde oeste. Esta condición, sumada al lento escurrimiento que es característico en planicies de baja pendiente, ocasiona con frecuencia la afectación de grandes sectores como consecuencia de lluvias intensas o abundantes.



Aspecto esencial N°1: *Establezca la organización y la coordinación necesarias para comprender y reducir el riesgo de desastre dentro de los gobiernos locales, con base en la participación de los grupos de ciudadanos y de la sociedad civil —establezca alianzas locales. Vele porque todos los departamentos comprendan su papel y la contribución que pueden hacer a la reducción del riesgo de desastres y a la preparación en caso de éstos.*

- **Creación de la Dirección de Gestión de Riesgo.** Por iniciativa de las nuevas autoridades (períodos 2007-2011 y período 2011-2015), se modificó la orgánica del gobierno local, transformando la anterior Subsecretaría de Gestión de Riesgos, dependiente de la Secretaría de Asuntos Hídricos. Este cambio elevó el rango de la Dirección, que pasó a depender directamente del Intendente Municipal, integrando además su Gabinete. Además, la impronta de esta Dirección ha sido desarrollar una gestión transversal de los riesgos, involucrando a las distintas secretarías implicadas en los diversos temas.
- **Talleres de sensibilización de autoridades** hacia una visión integral de la gestión local de riesgos. Se realizaron tres encuentros dirigidos a los responsables de distintas áreas del Ejecutivo Municipal, con el objetivo de promover una visión integral sobre la gestión de riesgos. Se incluyeron, asimismo, las características de un Sistema Municipal y las propuestas para optimizar las capacidades del Gobierno de la Ciudad como organización responsable de la gestión de riesgos de desastres en el territorio.
- **Creación por Ordenanza del Sistema Municipal de Gestión de Riesgos (SMGR).** El Sistema abre un espacio de participación a las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales que se relacionan por su accionar con la reducción de riesgos. El SMGR prevé la conformación de comisiones específicas para abordar las diferentes instancias; prevención y mitigación; preparación y respuesta; rehabilitación básica y reconstrucción.
- **Creación del Programa de Descentralización y Gestión Territorial.** El municipio se organizó en ocho distritos, con la premisa de modernizar la gestión, darle mayor transparencia y acercarla a los vecinos y vecinas, a fin de facilitar la participación en la toma de decisiones. En lo que respecta a la gestión de riesgos, esto ha facilitado un trabajo sectorizado de las problemáticas y necesidades, permitiendo generar, integrar o sostener espacios de participación comunitaria para mejorar la preparación ante eventos peligrosos.
- **Alianzas locales con instituciones y organizaciones** a fin de atender a los diversos aspectos que abarcan la prevención y preparación de la comunidad, hacia la reducción de riesgos. Se ha avanzado en el establecimiento de acuerdos y compromisos para atender a los diversos aspectos que abarcan la prevención y preparación de la comunidad, hacia la reducción de riesgos. Entre dichos acuerdos, se destacan los relacionados con: la administración de ayuda humanitaria ante emergencias (establecidos con Cruz Roja Argentina, Caritas, Rotary Internacional, Federación Universitaria del Litoral); la disponibilidad de espacios como refugios temporales (clubes, vecinales, asociaciones) a fin de no afectar a las escuelas con estos usos; la disponibilidad de



ómnibus para colaborar en el traslado de personas hacia eventuales refugios; la capacitación de actores clave (brindadas por Cascos Blancos, personal de la Municipalidad, especialistas invitados y UNL o facilitadas por CISP/CANOA).

Aspecto esencial N°2: *Asigne un presupuesto para la reducción del riesgo de desastres y ofrezca incentivos a los propietarios de viviendas, las familias de bajos ingresos, las comunidades, los negocios y el sector público para que inviertan en la reducción de los riesgos que enfrentan.*

- **Presupuesto municipal para la reducción de riesgos de desastres.** Si bien la Dirección de Gestión de Riesgo cuenta con un presupuesto propio para desarrollar sus actividades, es importante la actuación transversal y la interrelación con las diferentes áreas gubernamentales para sumar diferentes aportes a la implementación de medidas estructurales y no estructurales. Estos aportes también incluyen diversos recursos de nivel provincial y nacional que convergen en el mismo territorio y deben ser materia del Sistema Municipal de Gestión de Riesgos de Santa Fe.
- **Plan Urbano y Reglamento de Ordenamiento Urbano.** El Plan Urbano define entre sus líneas de acción: el crecimiento hacia el norte, la cancelación de expansión hacia el oeste, la ampliación del tamaño mínimo de la parcela en la costa, entre otras. Además, se aprobó un nuevo Reglamento de Ordenamiento Urbano donde se establecen las limitaciones a la construcción de edificios y las zonas habilitadas y no habilitadas para la radicación de viviendas. Está en elaboración el Reglamento de Edificaciones, donde se incorporan los criterios de gestión de riesgos, con vistas a disminuir la vulnerabilidad de la ciudad en su urbanización.

Aspecto esencial N°3: *Mantenga información actualizada sobre las amenazas y las vulnerabilidades, conduzca evaluaciones del riesgo y utilícelas como base para los planes y las decisiones relativas al desarrollo urbano. Vele por que esta información y los planes para la resiliencia de su ciudad estén disponibles a todo el público y que se converse acerca de estos propósitos en su totalidad.*

- **Disponibilidad de información actualizada sobre amenazas y vulnerabilidades.** La existencia de organismos de ciencia y técnica en la ciudad y su incorporación al SMGR mediante el trabajo en comisiones específicas permite contar con estudios y proyectos que actualizan la información existente por su propio accionar o ante requerimiento de las autoridades involucradas. Por su parte, los planes de desarrollo urbano, así como los de contingencia ante lluvias y crecidas de río, han sido elaborados con participación de los actores involucrados y se encuentran publicados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad (www.santafeciudad.gov.ar).
- **Creación del Programa de Comunicación de Riesgos,** dependiente de la Secretaría de Comunicación y de la Dirección de Gestión de Riesgo del Gobierno. Las misiones del Programa incluyen la contribución a la concientización sobre los riesgos y a la incorporación de la prevención a las culturas e identidades locales.



- **Creación de una sección de Gestión de Riesgos en el sitio web del Gobierno** de la ciudad. Se trata de un espacio con información de interés sobre la temática y con la publicación del Plan de Contingencia ante lluvias y crecidas del río.
- **Elaboración y difusión de la publicación “Por una ciudad más preparada”**, material que se distribuyó a través de los principales medios gráficos de la ciudad, conteniendo los aspectos relevantes e indicaciones del Plan de Contingencias.
- **Realización de campañas de difusión del Plan de Contingencia**, con la distribución de folletería a los vecinos para que tomen conocimiento del Plan y la realización de acciones de concientización, como charlas y talleres comunitarios. El trabajo del Municipio se plantea de manera conjunta con instituciones barriales y vecinos que se suman para informar a la población y se comprometen en acciones concretas de prevención del riesgo hídrico. Las campañas de difusión se reiteran todos los años con modalidades específicas: en 2012 se incorporan también acciones solidarias de limpieza de barrios vulnerables.
- **Realización de charlas y talleres** con las comunidades barriales (vecinales, asociaciones, instituciones y vecinos), así como con el sector educativo (autoridades escolares, docentes y alumnos) sobre las características de la ciudad, de las inundaciones y los preparativos para la respuesta, con enfoque de gestión de riesgos.
- **Desarrollo de un registro de tesis y trabajos finales** de carrera dedicados a temas vinculados con la gestión de riesgos en la ciudad de Santa Fe y su zona de influencia, convocando a graduados y posgraduados de todas las carreras universitarias. Con el registro “Riesgos y desastre como tema de producción académica” se busca promover la generación y profundización de conocimientos relacionados con los riesgos, conocer y divulgar la diversidad de miradas y abordajes, impulsar la integración interdisciplinaria y enriquecer el debate teórico, a fin de aportar a la definición de políticas, programas y acciones hacia la reducción de riesgos.
- **Publicación de libros de ciencia y técnica**, desde el ámbito académico, dedicados a las características del río y sus dinámicas, a los eventos hidroclimáticos ocurridos y sus consecuencias, estudiando las amenazas y vulnerabilidades del territorio para ampliar o profundizar sus documentos.

Aspecto esencial Nº 4: *Invierta y mantenga una infraestructura que reduzca el riesgo, tales como desagües para evitar inundaciones y, según sea necesario, ajústela de forma tal que pueda hacer frente al cambio climático.*

- **Convergencia de organismos para invertir en infraestructura de prevención y mitigación de riesgos.** Con aportes locales y provinciales se realiza el mantenimiento y adecuación de la infraestructura de protección ante inundaciones en la ciudad. Además, la ciudad cuenta con un Plan de Desagües Pluviales, elaborado por el Instituto Nacional del Agua, a fin de adecuar el sistema de drenaje existente. La ciudad ha realizado obras de repotenciación del sistema de bombeo, profundización de reservo-



rios y obras de desagües (Lavaisse-Entre Ríos).

- **Realización de obras puntuales de adecuación del sistema de drenaje existente**, incluyendo nuevos desagües en sitios de la ciudad con dificultades para el escurrimiento de agua de lluvias.
- **Intensificación de tareas de mantenimiento y limpieza** del sistema de drenaje urbano para mejorar su capacidad en períodos de precipitaciones frecuentes y abundantes: desobstrucción de desagües entubados, limpieza de cunetas y canales a cielo abierto, limpieza de bocas de tormenta y bocas de registro, entre otros.
- **Incremento en el control de infracciones a la normativa vigente** en lo que respecta al cuidado de los sistemas de drenaje y las defensas ante inundaciones, promoviendo la concientización comunitaria para contribuir al buen funcionamiento del sistema.

Aspecto esencial N°5: *Evalúe la seguridad de todas las escuelas y los planteles de salud y, de ser necesario, modernícelos.*

- **Aportes locales a la gestión de la Educación y la Salud.** La actual gestión de gobierno municipal creó la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud para contribuir al mejoramiento de estos servicios en la ciudad. Mediante la acción conjunta, se coordinan, entre otras, acciones de prevención y preparación ante emergencias y desastres.
- **Puesta en marcha de un programa conjunto entre Municipalidad y Cruz Roja Argentina – Filial Santa Fe**, para la realización de planes escolares ante emergencias de diferente origen. La acción se orienta a acompañar a los establecimientos educativos en la realización de sus propios planes para afrontar eventos que puedan afectarlos, basados en sus particulares características y escenarios de riesgos, contribuyendo asimismo al desarrollo de capacidades para la respuesta inmediata ante situaciones críticas.

Aspecto esencial N°6: *Aplique y haga cumplir reglamentos de construcción y principios para la planificación del uso del suelo que sean realistas y que cumplan con los aspectos relativos al riesgo. Identifique terrenos seguros para los ciudadanos de bajos ingresos y, cuando sea factible, modernice los asentamientos informales.*

- **Reducción de riesgos en el Plan Urbano.** El Plan Urbano se propuso territorializar los proyectos, regulando los usos del suelo, las lógicas de radicación de viviendas y actividades económicas y las distintas propuestas de crecimiento de la ciudad, buscando consenso entre los actores sobre la prioridad, factibilidad y trascendencia de las mismas. En el Plan se prevé un programa de acción específico sobre Ambiente y Vulnerabilidad.



- Aprobación del **Reglamento de Ordenamiento Urbano de la Ciudad**, incluyendo la restricción de asentamientos en áreas inundables y sus usos posibles.
- **Promoción de intervenciones urbanas** que favorezcan la absorción del agua y contribuyan a disminuir los riesgos. **“Cinta Verde”** para lograr mayor absorción del agua y reducir temperaturas del suelo, se propone dotar a las aceras de una porción mayor de césped que el que presentan en la actualidad y se legisla sobre el espacio vereda para que recuperen gradualmente porciones del espacio público cubiertas por vegetación. **Cestos en altura:** se aprobó la obligatoriedad de colocar cestos en altura para la disposición de residuos domiciliarios en veredas es un elemento fundamental a los fines de preservar la higiene urbana y prevenir factores que puedan incrementar los riesgos de anegamientos en diversos sectores de la ciudad por la obstrucción de los sistemas de desagües urbanos en momentos de lluvias intensas.
- **Regulación de Excedentes Pluviales:** la Ordenanza N° 11.959 – aprobada por el Honorable Concejo Municipal en diciembre de 2012 y reglamentada por el intendente de la ciudad en abril de 2013 - implica una serie de medidas para retardar o disminuir el escurrimiento de las aguas de lluvia en espacios y obras públicas y en edificaciones privadas., con el objetivo de reducir los anegamientos. Se contemplan recomendaciones para la parqueización, obras correctivas, revestimientos porosos, creación de depresiones, tratamiento de desagües de techos, disminución de superficie impermeable, alargamiento del recorrido de escurrimiento, almacenamientos, presas y dispositivos reguladores. La propuesta significa una visión diferente en el tratamiento de los excedentes pluviales ante lluvias intensas, pero también consiste en entender que es necesaria la colaboración de todos ante un problema como lo es la vulnerabilidad hídrica, a partir de las nuevas y grandes obras, en mecanismos que atenúen el impacto, fundamentalmente en las zonas más bajas de la ciudad.
- Implementación del **Plan de regularización dominial.** A partir de la Ordenanza 11.631, el Estado municipal asume y reconoce el derecho de las personas y sus familias a la tierra, a la vivienda, de manera que pasen a ser propietarios del terreno donde han construido su vivienda única, siempre y cuando los mismos no están en áreas de riesgo hídrico. El proceso implica un relevamiento lote por lote realizado por el equipo técnico de la Agencia Santa Fe Hábitat. De un total de 17.000 viviendas que se encuentran asentadas irregularmente en terrenos municipales, provinciales y privados, 9.000 se encuentran en proceso de regularización; 1.600 familias ya cuentan con sus escrituras; 1.500 están en condiciones de escriturar y 2.000 en condiciones de adquirir los lotes.
- En el mes de julio se entregó las primeras seis viviendas, de un total de 20 que construye el Municipio en barrio Nueva Esperanza. Seis familias que habitaban en las zonas conocidas como Bajo Gada y Bajo Judiciales, recibieron las llaves y firmaron las actas de adjudicación de la propiedad. La construcción de las viviendas se realiza en el marco del Programa Urbano Integral (PUI) del Noreste. En esa política, están comprendidas iniciativas conjuntas entre el gobierno provincial y el Municipio, como la construcción de El Alero, del Bulevar French, la ejecución del Programa Mi Tierra, Mi

Casa; la apertura de las calles Sarmiento y Necochea; la ejecución del alumbrado público en calles Sarmiento y Piedrabuena, la extensión de redes de servicio; y la ampliación y mejora de los 22 módulos de emergencia, en los que se reubicaron las primeras familias en 2010.

Aspecto esencial N°7: *Vele por el establecimiento de programas educativos y de capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres, tanto en las escuelas como en las comunidades locales.*

- Realización de la **primera edición del curso “Las inundaciones en Santa Fe: hacia una gestión de riesgos”** en 2008, contando con fondos de CISP/CANOA y docentes de la Universidad Nacional del Litoral. Participaron 15 docentes y referentes comunitarios, quienes durante 2009 organizaron diversas actividades orientadas a la reducción de riesgos en sus respectivas escuelas y barrios. A partir del curso, también se elaboró un material educativo destinado a contribuir al abordaje de la problemática referida en ámbitos educativos y comunitarios.
- **Elaboración del Proyecto “La preparación desde las escuelas: más prevención y menos riesgos”**, aprobado por la Región IV de Educación. Este proyecto plantea estrategias destinadas a incorporar la temática de la gestión de riesgos y la prevención en distintas escuelas de Santa Fe, tomando como eje a las inundaciones urbanas. Aborda principalmente la preparación frente a este tipo de emergencias, difundiendo las indicaciones y recomendaciones del plan de contingencias. En el corriente año, 25 escuelas han comenzado a participar en las actividades propuestas en el proyecto.
- **Capacitación de periodistas y comunicadores sociales** para la gestión de riesgos. Se han realizado diferentes actividades de capacitación de estos actores fundamentales para la reducción de riesgos, con la participación de 25 a 30 periodistas y estudiantes de comunicación social.
- En el marco de las actividades previstas por el Gobierno de la Ciudad para conmemorar los 10 días años de la inundación de 2003, el 25 y 26 de abril se realizaron las Jornadas sobre **“Sociedad, comunicación y riesgos”**. La iniciativa propuso reflexionar sobre lo sucedido en aquel entonces tomando como eje central el papel que cumplieron los medios de comunicación durante y después de la emergencia. En ese marco, se capacitó a periodistas y comunicadores sociales sobre los desafíos y responsabilidades en la cobertura periodística de emergencias.
- Elaboración del **fascículo N° 5 “La ciudad y el río”** y **N° 13 “Convivir con el Río”** de la serie de la serie de publicaciones Aula Ciudad. Mediante este material educativo se desarrollan contenidos orientados a promover la comprensión de los riesgos asociados al río para el abordaje del tema en las instituciones educativas de distintos niveles. En ese marco, se realizan visitas al sistema de drenaje a través de la Ruta del Agua. Además se ha incorporado la visita al Complejo Ambiental de Santa Fe, este recorrido nos permite conocer el trabajo de recuperación de materiales reutilizables y el indispensable compromiso de los ciudadanos en la separación de residuos domi-



liarios. En el marco de las acciones desarrolladas para el trabajo educativo, se han realizado presentaciones de la obra de teatro “Aguacuentos”.

- **Capacitaciones específicas de funcionarios y empleados municipales**, orientados a mejorar la atención de personas en posible situación de crisis. Las actividades incluyeron la preparación de responsables de refugios ante emergencias -con la colaboración de Cascos Blancos y de organizaciones abocadas a la contención social y psicológica- y la capacitación en primeros auxilios psicológicos para operadores telefónicos que reciben, registran y derivan denuncias o reclamos.
- **Capacitación del personal municipal** para la autoprotección en situaciones o tareas que resulten peligrosas, en higiene y seguridad ambiental, en prevención de incendios y accidentes laborales.
- **Realización de prácticas en terreno de estudiantes de la Escuela de Servicio Social** en el eje temático “Hábitat y gestión del riesgo”. En el marco de estas prácticas, entre 2008 y 2010, un total de 36 estudiantes desarrollaron actividades coordinadas por la Dirección de Gestión de Riesgos.
- **Conmemoración anual del Día Internacional para la Reducción de Desastres** con la realización de presentaciones públicas sobre avances y desafíos en la ciudad sobre el tema y el desarrollo del encuentro y muestra “Prevención y preparación en las escuelas: iniciativas y actividades sobre gestión de riesgos”. En esta fecha, se reitera la campaña de difusión del plan de contingencia, en los distintos barrios de la ciudad.

Aspecto esencial N°8: *Proteja los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento para mitigar las inundaciones, las marejadas ciclónicas y otras amenazas a las que su ciudad podría ser vulnerable. Adáptese al cambio climático al recurrir a las buenas prácticas para la reducción del riesgo.*

- **Profundización y adecuación de reservorios ante lluvias**, incluyendo la relocalización de familias que se asentaban irregularmente en ellos para adecuar el funcionamiento de estas zonas de amortiguamiento.
- **Inclusión de áreas restringidas en zonas inundables** dentro de la propuesta de zonificación de la ciudad. Iniciativa para la recuperación de áreas con alto valor ambiental potencial.
- **Recolección diferenciada de residuos** (húmedos y secos) y campaña de concientización para su implementación. Con el objetivo de lograr una mejor convivencia ambiental, en mayo de 2010 se puso en marcha el programa en gran parte de la ciudad y, desde septiembre de 2011, se extendió a toda la capital provincial.
- **Planta de Clasificación y Tratamiento de Residuos:** “Asociación Dignidad y Vida Sana”; dedicada a la clasificación y reciclado de basura. La Asociación cuenta actualmente con 110 integrantes. En un año se recuperó 1 millón de kilos de residuos.



Se comercializan 14 toneladas de papel mensuales. Además, se realiza la recuperación, compactación y enfardado de hasta 22 materiales diferentes.

- **Nuevo Complejo Ambiental** - cuya construcción demandó una inversión de 70 millones de pesos - para la disposición de desechos y tratamiento de efluentes. Cuenta con tecnología que le permite la compactación y cubierta de desechos con material inerte. La nueva Planta de Recuperación de Residuos cumple con los estándares internacionales, supera las características técnicas del viejo relleno, y está emplazado en un lugar estratégico para la venta de los materiales recuperados.
- Desde mayo de 2011 se implementó la **Campaña de reducción de bolsas plásticas** que se puso en marcha con el objetivo de concientizar sobre la importancia de disminuir la entrega de este tipo de elementos en los comercios locales y promover el uso de bolsas reutilizables o el changuito de los mandados. La iniciativa forma parte del Plan Ciudad Verde, que viene impulsando el Municipio con el objetivo de contribuir a formar una ciudad ambientalmente sustentable, en especial en relación con el manejo, disposición y tratamiento de los residuos urbanos.
- En diciembre de 2012 se abrió el **registro para grandes generadores y operadores de residuos**. Tal como establece la Ordenanza 11.917, se abrió el Registro de Operadores de Residuos de Manejo Especial y desde principios del año 2013, los establecimientos generadores de grandes volúmenes de residuos deben contratar un servicio de recolección y transporte de características especiales. De esta manera se sigue trabajando en el tratamiento integral de los residuos en la ciudad tendiente al ordenamiento de la basura, los residuos, los materiales que se disponen diariamente en la ciudad.
- **Cajas ecológicas** en supermercados, hipermercados, autoservicios, quioscos y maxi quioscos de la ciudad. Los comercios de la ciudad ya sumaron su adhesión, incorporando cajas ecológicas -donde no se entregan ningún tipo de bolsas-, o entregando bolsas de papel, por mencionar un ejemplo.
- **Protección por ley de casi 3.000 hectáreas** (2010) mediante la creación del Parque Nacional "Islas de Santa Fe", primer parque nacional de esta provincia. La iniciativa busca la conservación de una vasta área de islas, esteros, bañados y lagunas como parte del más importante humedal del país y una de sus regiones de mayor biodiversidad (el sistema hídrico Paraguay-Paraná y la ecorregión del Delta e Islas del Paraná). Se conserva así un área sumamente significativa en términos paisajísticos, culturales y naturales, que es también un área de amortiguamiento ante crecidas del río.
- **Realización de estudios hídrico-fluviales** orientados a la evaluación de alternativas de reactivación de la navegabilidad del Riacho Santa Fe, área de amortiguamiento de crecidas del río Paraná, contribuyendo a revalorizar su potencialidad como recurso y como oportunidad para el desarrollo de la ciudad y la región.



- **Programa “Plazas de Mi Ciudad”** que tiene por objeto realizar importantes intervenciones que apuntan a recuperar espacios públicos, recreativos y deportivos. Las intervenciones tienen como objetivo la revalorización, uso y protección del paisaje urbano. Hasta la fecha se han recuperado 110 espacios públicos (plazas, plazoletas y paseos) y se construyeron más de 55 playones deportivos.
- **Plan de Corredores Verdes**, que tiene como propósito identificar las zonas verdes que requieren intervención urbana para su utilización y disfrute; en especial en zonas de reservorios, que de lo contrario corren riesgo de sufrir intrusiones. Este plan se articula con el plan de Parques de la ciudad, en cuyo marco se han recuperado parques emblemáticos como el Parque Garay y el Parque Federal, y se proyectan otras inversiones tendientes a mantener los espacios verdes como espacios públicos.
- **Emprendimientos público-privados** para el turismo sustentable en relación con el río. La propuesta apunta a rescatar la relación entre la ciudad, el río y la naturaleza con vistas a potenciar el desarrollo turístico de la zona y ampliar las posibilidades de uso para los santafesinos y turistas. El Plan de Desarrollo TUrístico elaborado este año en un proceso participativo con entidades de la ciudad, incorpora como eje estratégico este aspecto.

Aspecto esencial Nº 9: *Instale sistemas de alerta temprana y desarrolle las capacidades para la gestión de emergencias en su ciudad, y lleve a cabo con regularidad simulacros para la preparación del público en general, en los cuales participen todos los habitantes.*

- **Instalación de 10 pluviómetros** en diferentes sectores de la ciudad para obtener información precisa sobre las precipitaciones, especialmente las lluvias convectivas, y su variabilidad.
- **Instalación de un radar meteorológico** mediante una gestión conjunta con organismos provinciales y nacionales. La disponibilidad de datos que ofrece este radar permite contar con información precisa ante posibles precipitaciones, en lo que respecta a las distintas variables que hacen a sus posibles características y magnitud.
- **Intercambio permanente de datos e información** con los organismos nacionales y provinciales a cargo de los sistemas de alerta hidrológico de los ríos Paraná y Salado, así como de los sistemas de alerta meteorológico.
- **Elaboración de protocolos y procedimientos de actuación municipal en el marco del plan de contingencias ante lluvias y crecidas de río**, con aprobación del Intendente mediante sendos decretos. Mediante estos procedimientos se establecen las actividades, sus responsables y los recursos destinados a la atención de posibles emergencias. Estos protocolos se actualizan en forma permanente.
- **Elaboración participativa de indicaciones y recomendaciones** ante una evacuación preventiva con la población involucrada, en el marco del plan de contingencias.



- **Implementación de un sistema de comunicación VHF** que abarca a toda la ciudad y su área metropolitana, con conexión a otros sistemas de su tipo. Por primera vez, la ciudad cuenta con un sistema homologado y aprobado por la Comisión Nacional de Comunicaciones, que asegura la intercomunicación durante emergencias de cualquier origen y magnitud.
- **Realización de recorridos por las vías de salida y puntos de encuentro en distintos sectores de la ciudad** y con la participación de organizaciones comunitarias y escuelas, a fin de ejercitar la actuación de la población en casos de emergencia.
- **Campaña anual de repaso del plan de contingencia**, recordando las recomendaciones y planes de evacuación barriales en los sectores más expuestos de la ciudad, especialmente durante períodos previos a las temporadas con lluvias más frecuentes.

Aspecto esencial Nº 10: *Después de un desastre, vele por que las necesidades de los sobrevivientes se sitúen al centro de los esfuerzos de reconstrucción, y que se les apoye y a sus organizaciones comunitarias para el diseño y la aplicación de respuestas, lo que incluye la reconstrucción de sus hogares y sus medios de sustento.*

- **Involucramiento de las organizaciones comunitarias** de los sectores afectados en 2003 y 2007 para la elaboración de los planes de contingencias referidos.
- **Implementación de los Programas Urbano-Integrales (Noreste y Oeste) y del PROMEBA en Santa Rosa de Lima:** implica la intervención coordinada de las diferentes áreas del Municipio en un sector delimitado del territorio de manera de potenciar el impacto de las transformaciones sociales en zonas de alta vulnerabilidad hídrica y social. Abarca trabajos de alumbrado público, cordón cuneta; limpieza y construcción de desagües; ampliación de cloacas, y la apertura de calles y el cierre de la trama urbana para evitar la ocupación de los reservorios, entre otras acciones. Las obras que se ejecutan fueron presentadas a los vecinos por primera vez a finales del año 2011 y puesto a consideración de manera mensual a través de los Encuentros Ciudadanos. Las obras y proyectos socioculturales que integran el PUI, dependen directamente del Intendente y se ejecutan de manera transversal a todas las secretarías que integran el Departamento Ejecutivo. Además de las obras públicas mencionadas, estos Programas incluyen obras de infraestructura social como la realización de Jardines Municipales, Playones y Plazas y Solares (del gobierno provincial) y la realización de actividades culturales, deportivas, de integración comunitaria, de promoción del empleo, de acceso a planes sociales, entre otras.
- En el marco del programa **Agua + Trabajo**, se iniciaron las acciones para dotar de agua segura de red y regular el servicio de agua potable a unos 4.200 vecinos de tres barrios de la ciudad (12 de Octubre, Santa Rosa de Lima y Estrada). Se prevé la colocación de más de 6.000 metros de cañería de red distribuidora de agua potable y 920 conexiones domiciliarias. La obra se realiza a través de la Cooperativa Santa Rosa Avanza, integrada por vecinos del barrio. Del mismo modo, el programa se ejecuta en distintos barrios de la ciudad: Liceo Norte (la obra de extensión abastece de agua



segura a más de 4.500 habitantes); Esmeralda (beneficia a unos 1.800 vecinos); René Favalaro (2.500 vecinos ya cuentan con agua potable); Cabaña Leiva (100 familias se sumaron a la red de agua potable); Las Lomas (300 vecinos); Nueva Esperanza (se instalaron 6 mil metros de red distribuidora y 190 conexiones domiciliarias. En la primera etapa se benefició a 100 familias. En la segunda etapa se colocaron 3 mil metros de red distribuidora, con 90 conexiones familiares); Barranquitas Sur (la obra consistió en la extensión de 450 metros de cañerías de red de distribución y se ejecutaron 79 conexiones domiciliarias).

- **Ampliación de la red de cloacas y desagües.** En la actualidad el 65 % de los barrios santafesinos se encuentran conectados a la red cloacal. A partir de la implementación del Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales que trazaron en forma conjunta Municipio y Provincia, se estableció la meta de dar cobertura a la totalidad de la ciudad, ampliando el servicio a unas 50 vecinales del Norte y del Oeste. Las obras beneficiarán a 149.900 personas y tienen una inversión estimada en 362 millones de pesos -unos 30 millones anuales en promedio. En la actualidad, serán 2.300 hogares de las vecinales Santa Rosa de Lima y Estrada los que se beneficiarán con la obra de cloacas. Y en el transcurso de este año, se licitarán los trabajos para una segunda etapa, que alcanzará a otros 1.200 hogares de la Vecinal 12 de Octubre. Por otro lado, los trabajos de entubado para captar los excedentes producidos por lluvias fuertes, y mitigar los problemas de anegamiento, que padecen los vecinos de barrio Guadalupe, demandaron una inversión cercana a 1.400.000 pesos. Está en estudio el Proyecto de Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales, en conjunto con el gobierno provincial, para avanzar hacia la cobertura del servicio para toda la población hacia 2020.
- **Relocalización de familias con condiciones de vulnerabilidad física y social.** El programa de trabajo está a cargo de la Agencia Santa Fe Hábitat, creada en 2012 en el ámbito municipal, e implica obras de mejoramiento y ampliación de las viviendas existentes así como también la construcción de nuevas viviendas para familias que actualmente están radicadas en reservorios.

